



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Humanidades

Dirección Gestión Consejo Directivo

1983/2023

40 años de democracia

Resolución N° 2022-23 - D

13 MAR 2023

VISTO:

Que por **Resol. N°988/22-CD.** se aprobó la convocatoria a **concurso público de títulos, antecedentes y oposición** para cubrir cargos de **Auxiliares Docentes de 1ª Categoría y Jefes de Trabajos Prácticos** en diferentes cátedras de los **Departamentos de Educación Inicial y Geografía** de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por **Resol. N°037/23-D.** se aprueba el calendario de procedimientos al cual se ajustarán los llamados a concurso dispuestos por la **Resol. N°988/22-CD.** de acuerdo con lo que establece el Reglamento de Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición vigente por **Resol. N°361/12-CD.** y el Protocolo vigente por **Resol. N°137/21-CD.**;

Que en dicho calendario se estableció el período de inscripción para los llamados el cual comprende del 13 al 31 de marzo de 2023;

Que en el citado llamado a concurso público se consigna un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple en la cátedra "*Psicología del Niño*" del Departamento de Educación Inicial;

Que la *Lic. Mariana Leonor Aguirre* se desempeña como Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple y carácter interino en la cátedra "*Psicología del Niño*" del Departamento de Educación Inicial, que se convoca a concurso público;

Que la docente mencionada se viene desempeñando en dicha cátedra desde el 25 de noviembre de 2010, por lo que posee la antigüedad requerida para su incorporación al Programa Específico de concurso para la regularización de Docentes Interinos comprendidos en el Art. 73° del Decreto 1246/2015;

Que ante la inminente aplicación de la **Resol. N°0987/22-CS.** y a los efectos de salvaguardar los derechos adquiridos de la docente y de los interesados en postularse al cargo motivo de concurso es necesario dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir el cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría con Dedicación Simple en la cátedra "*Psicología del Niño*" del Departamento de Educación Inicial;

Que a los efectos de no entorpecer la continuidad de los términos legales y administrativos establecidos por **Resol. N°037/23-D.** y su **Modif. Resol. N°133/12-D.** para dichos concursos, de conformidad con lo determinado en la **Resol. N°361/12-CD.**, urge la necesidad de dictar una medida ad-referéndum del Consejo Directivo, para posibilitar el normal desenvolvimiento académico y administrativo del resto de los cargos convocados a concurso público de títulos, antecedentes y oposición por la resolución de referencia;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
R E S U E L V E :



"Donar órganos es donar esperanza"



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Consejo Directivo

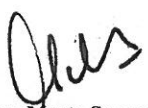
1983/2023
 40 años de democracia

Art.1°.- Rectificar la Resol.N°988/22-CD. y su modificatoria Resol.N°099/23-D. Ad-Referéndum del Consejo Directivo, dejando sin efecto, exclusivamente, en lo que se refiere a la cátedra que por Departamento se indica a continuación:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INICIAL
 Asignatura: PSICOLOGÍA DEL NIÑO
 Cargo: Auxiliar Docente de 1ª Categoría
 Dedicación: Simple
 Cantidad: 1 (uno)

Art. 2°- Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.-

Confeccionó
MTB. 90
Supervisó
Fiscalizó
Registró


 Profesora Marta Susana SCHLAK
 Secretaria de Asuntos Académicos




 Profesora Graciela Beatriz GUARINO
 DECANA

Soporte Magnético 0268

Resolución N° 202 23 - D
 13 MAR 2023